



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 4887-2-14
Expediente H.C.D.: 1079-V-14
N° de registro: O-16009
Fecha de sanción: 09-04-14
Fecha de promulgación: 21-04-14
Decreto de promulgación: 938

ORDENANZA N° 21705

Artículo 1°.- Declárase “Visitante Notable” de Mar del Plata al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública y en su calidad de legislador.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

**Costantino
Laserna**

**Baragiola
Pulti**



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

FUNDAMENTOS

El presente presente reconocimiento tiene por objeto distinguir la presencia en Mar del Plata del Plata del Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi.

En 1980, Agustín Rossi comienza a militar activamente dentro del Peronismo en plena Dictadura Militar. En el año 1987 fue elegido Concejal de la Ciudad de Rosario, cumpliendo su mandato en el año 1991. Durante los años 90 se desempeñó en la actividad privada ejerciendo su profesión de Ingeniero. Recién en 2002 volvió a la actividad política al ser elegido Edil, mandato que no cumplió por haber renunciado en 2005 para asumir como Diputado de la Nación Argentina, cargo para el cual fue reelecto en el año 2009. También renunciaría al mismo para pasar a formar parte del Poder Ejecutivo como Ministro de Defensa de la Nación Argentina bajo la presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner. Compitió en dos oportunidades (2007 y 2011) por la gobernación de su provincia.

Desde el 10 de diciembre de 2005 ocupó una banca de Diputado Nacional por el Frente para la Victoria. Fue elegido como Jefe de Bloque del Frente para la Victoria en la Cámara de Diputados. En lo que respecta a la política nacional, desde la Presidencia del Bloque Rossi ha impulsado y defendido la sanción de leyes que significaron una profundización en los cambios impulsados por el presidente Néstor Kirchner. Las potencialidades de desarrollo y crecimiento, luego de tantas y tan profundas frustraciones, debían estar acompañadas de claras políticas de inclusión y equidad social. Y esto se tradujo en una actividad legislativa cuya intensidad contadas veces tuvo parangón similar.

- Se acompañó el profundo proceso de renovación en la Corte Suprema de Justicia.
- Se redujo la cantidad de miembros de la Corte Suprema de Justicia,
- Se sancionó con fuerza de ley la reducción de miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de agilizar el funcionamiento del órgano de control y de selección de jueces.
- En el plano económico se dio impulso y debate a la ley de biocombustibles, una oportunidad inestimable para ir reemplazando en parte el combustible fósil,
- Se aprobó la modificación de la ley 23.928 sobre afectación de reservas del Banco Central de la República Argentina. En concreto, se dispuso el pago, en el marco de la política de Estado del gobierno nacional de “desendeudamiento”, de la totalidad de la deuda al Fondo Monetario Internacional. Ello aseguró el resguardo de la soberanía y la independencia.
- En cuanto a los derechos civiles y sociales, se impulsó y concretó la modificación de la Ley de Contrato de Trabajo lo referente a los Derechos por Maternidad, Paternidad y Adopción.
- Se incorporó como feriado nacional el día 24 de marzo, al conmemorarse el 30 aniversario del derrocamiento del gobierno constitucional y la instauración de la más sangrienta de las dictaduras que asolaron la Argentina.
- Se modificó la ley 25.246 de encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo y se sancionó la ley 26.119.
- Se creó, a través de la ley 26.102 un nuevo Sistema de Seguridad Aeroportuaria, reemplazando la antigua Policía Aeronáutica Nacional, dependiente de la Fuerza Aérea, por un cuerpo de seguridad especializado.

Para apuntalar la ecuación energética, clave para la recuperación y desarrollo argentinos y para sostener una tasa de crecimiento económico continuado que no registra antecedentes, se dispuso a través de la Ley 26.154 la creación de Regímenes Promocionales para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

- Caída por incumplimientos contractuales la privatización de la estatal Obras Sanitarias de la Nación se dispuso la recuperación del manejo de los estratégicos recursos hídricos de la Nación. Creación de la empresa Aguas y Saneamiento Argentinos (AySA) bajo la órbita del Estado nacional.
- En el marco del control de recursos hídricos vinculado a la defensa y protección del medio ambiente se dispuso, a través de la ley 26.168 la creación de la autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon Departamento Deliberativo

como ente de derecho público en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete.

- A través de la modificación de la ley 25.782, de reciente aprobación se estimula el financiamiento en áreas regionalizadas, especialmente de actividad agropecuaria, en las que los productores encontraban severas dificultades para obtener financiamiento por parte de la banca. La ley 26.173 flexibiliza las restricciones para las cajas de crédito cooperativas buscando constituir redes de financiamiento focalizada en beneficio de las localidades más pequeñas.

Ley de Educación Técnica y la nueva ley de Educación: entre los aspectos más importantes de ambas normas se destacan el impulso a la escuela técnica acorde con el perfil productivo de la Nación, la universalización de la sala de 4 años, el regreso a los niveles primario y secundario, la expansión de la jornada extendida a todas las escuelas primarias y la extensión a 13 años de la educación obligatoria para todos los niños y jóvenes.

Desde su gestión en el Ministerio de Defensa Agustín Rossi ha continuado y profundizado el proceso de democratización de las Fuerzas Armadas, entendiéndolas como parte integral del pueblo y la patria.

En este sentido, una de las acciones significativas de la actual gestión fue la instauración de un Sistema de Justicia Militar, derogando el antiguo Código de Justicia Militar. El objetivo de este hecho histórico fue igualar los derechos y garantías de los militares con aquellos que gozan los civiles. Asimismo encaró la reforma de la educación militar con la colaboración de diversos organismos del Estado.

Se desarrolla de manera plena la conducción de las actividades de inteligencia de las Fuerzas Armadas por la Dirección Nacional de Inteligencia Militar Estratégica del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se está llevando a cabo una política de cooperación regional, cuyos pilares los constituyen, entre otros, la conformación de la fuerza combinada conjunta con Chile “Cruz del Sur” para operaciones de paz; la constitución del Batallón conjunto de Ingenieros “José de San Martín” con Perú, también para operaciones de paz; la participación en el Consejo de Defensa Suramericano, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Éstas, junto a otras iniciativas, forman parte de la nueva perspectiva de Defensa.

La definición de “defensiva estratégica” como orientación global de la Defensa constituye la base de la dirección de la actual política. Ella implica la derogación de las concepciones de la “hipótesis de conflicto” con los países vecinos y el establecimiento de un concepto que rompe con la agresividad y las posiciones expansionistas y se incluye en las definiciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas.

La política de Defensa que el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner está impulsando implica la integración de las Fuerzas Armadas al marco democrático y a las estructuras republicanas y el irrestricto respeto de los Derechos Humanos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de Mar del Plata al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública y en su calidad de legislador.-